

ticar la notificación por causas no imputables a esta Administración Municipal y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo II para ser notificados por comparecencia de las resoluciones de recursos de reposición contra providencias de apremio dictadas en los procedimientos que en el mismo se incluyen.

—Obligado al pago: Proyectos y Anclajes, S.L. CIF B-80.936.933.

—Procedimiento: Imposición de sanción muy grave de 301 euros, tipificada en el anexo I de la Ordenanza municipal número 19, de circulación, tráfico y seguridad vial, por comisión de la infracción tipificada en el artículo 65.5 i) LTSV.

—Número de expediente, año e importe de la deuda apremiada: Providencia de apremio 1/2009, año 2009, 301 euros.

—Órgano competente: Tesorería-Recaudación.

—Lugar y plazo donde puede comparecer para entrega de notificación: Ayuntamiento de Cuarte de Huerva (calle Monasterio de Siresa, 7), Tesorería-Recaudación, en el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cuarte de Huerva a 16 de octubre de 2009. — El tesorero, Félix Bernal Agudo.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Citación para notificación por comparecencia de los procedimientos que se relacionan

Núm. 15.868

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar los actos que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar éstas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Órgano	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	C.I.F.	EXPTE.	TIPO
Tesorería	STELIAN MARINOV PETROV	X5596177R	Nº2008/652	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	DONADO BENAVENTE, RAFAEL	73081444W	Nº2008/854	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	JORDAN SAMBLAS, JOSE	17211450K	Nº2008/884	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	EXCAVACIONES M Y F S.L.	B50638766	Nº2008/1047	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	LAPUENTE AZNAREZ, ANTONIO	73082323F	Nº2008/1099	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	MORALES FERNANDEZ, ANA CRISTINA	73243255P	Nº2008/1236	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	MORALES FERNANDEZ, ANA CRISTINA	73243255P	Nº2008/1304	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	LAPUENTE AZNAREZ, ANTONIO	73082323F	Nº2008/1339	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	GARCIA MAEZO, DAVID	73818816Y	Nº2008/1344	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	LAURA BURGUETE, ANDRES	73084898Y	Nº2008/1408	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	IVANOV TODOROV, KRASIMIR	X3982283V	Nº2008/1432	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	IVANOV TODOROV, KRASIMIR	X3982283V	Nº2008/1473	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	IVANOVA STEFANOVA PETRUSHKA	X3213005C	Nº2009/52	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	IVANOVA STEFANOVA PETRUSHKA	X3213005C	Nº2008/320	PROVIDENCIA APREMIO MULTA
Tesorería	KHAR MUSTAPHA	X7003889K	Nº2009/535	PROVIDENCIA APREMIO MULTA

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (sito en avenida de Cosculluela, 1, de Ejea de los Caballeros), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Ejea de los Caballeros, 21 de octubre de 2009. — El alcalde, Javier Lambán Montañés.

ESCATRON

Núm. 15.919

ANUNCIO de licitación de la obra "Nueva Casa Consistorial. Fase I".

I. Poder adjudicador:

Ayuntamiento de Escatron.
Plaza de España, 3, 50790 Escatron.
Teléfono 976 170 006.
Fax 976 171 025.
Correo electrónico escatron@dpz.es.

Perfil del contratante www.dpz.es.

II. Objeto del contrato:

Construcción nueva Casa Consistorial. Fase I.
Contrato de obras, primera instalación. Un solo lote.
Clasificación CPV: 45211350-7 y 45213150-9.

Proyecto técnico redactado por Estudio Magen Arquitectos, visado el 12 de marzo y el 14 de mayo de 2009.

Presupuesto de ejecución por contrata: 1.196.633,09 euros, incluidos 165.052,84 euros por IVA.

Duración del contrato: Doce meses.

III. Procedimiento de selección del adjudicatario:

Tramitación ordinaria.

Varios criterios de selección:

A) Criterios cuantificables de forma automática:

—Precio (de 0 a 45 puntos).

—Experiencia en obras similares (de 0 a 10 puntos).

B) Criterios cuya ponderación depende de juicio de valor:

—Programa de la obra (de 0 a 15 puntos).

—Experiencia y capacitación del jefe de obra y del responsable de calidad (de 0 a 5 puntos).

—Control técnico de la obra (de 0 a 10 puntos).

—Gestión medioambiental de la obra (de 0 a 5 puntos).

—Solvencia de subcontratistas (de 0 a 10 puntos).

IV. Condiciones para concursar:

Capacidad y no concurrencia de prohibiciones.

Solvencia técnica y económica.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 3, categoría f.

Presentación de proposiciones: Durante cuarenta días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el BOPZ según modelos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento de Escatron, en horario de oficina, de 8.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, o por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Fianza provisional: 25.000 euros.

Documentación y modelos de proposición: Figuran en el perfil del contratante y se puede solicitar por correo electrónico al Ayuntamiento. Se pueden consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Escatron, 29 de octubre de 2009. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.

JAULIN

Núm. 15.891

Por acuerdo de Pleno de 30 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de construcción de edificio de vestuarios.

Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento Pleno de Jaúlín.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.aragon.es.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Movimiento de tierras, cimentación, saneamiento, estructura, cerramiento de fachada, cubierta, divisiones interiores, pavimentos, aplacados y revestimientos, cerrajería, carpintería exterior e interior, instalación de fontanería y saneamiento, electricidad, protección contra incendios, gestión de residuos y control de obra.

c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOPZ y web del Gobierno de Aragón.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Presupuesta base de licitación:* Importe neto, 62.327,24 euros. IVA, 9.972,36 euros. Dirección de obra, 3.700,40 euros. Importe total inversión, 76.000 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 30 de septiembre de 2009.

b) Contratista: Benalsa Construcciones, S.A.

c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto, 62.327,24 euros. IVA, 9.972,36 euros. La dirección de obra se paga por el Ayuntamiento de Jaúlín. Importe total, 72.299,60 euros.

Jaúlín, 28 de octubre de 2009. — La primera teniente de alcalde, María Pilar Burdío Planas.

LA MUELA

Núm. 15.864

Por resolución de Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2009 se aprobaron los padrones de la tasa por recogida domiciliar de residuos sólidos urbanos y canon de labor y siembra, correspondientes al tercer trimestre 2009.

Dichos padrones estarán expuestos al público, a disposición de los interesados, en las oficinas municipales, al objeto de que puedan examinarlo y formular reclamaciones, en su caso, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación del padrón recurso de reposición ante la alcaldesa del Ayuntamiento de La Muela en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

El período de cobro en voluntaria de los recibos correspondientes a dichos padrones comprenderá dos meses naturales a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago o que por cualquier motivo no lo hayan abonado deberán dirigirse a las oficinas municipales (sitas en plaza de Don Vicente Tena, 1), para recibir la documentación necesaria, de la cual la carta de pago será diligenciada de recibí en el momento de abono por la entidad bancaria correspondiente.

Transcurrido el plazo voluntario de pago sin que se haya efectuado el pago, se iniciará el período ejecutivo que determina el devengo de los recargos e intereses de demora sobre el importe de la deuda no ingresada en los términos previstos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003.

La Muela, 26 de octubre de 2009. — La alcaldesa, María Victoria Pinilla Bielsa.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 15.824

El/la secretario/a judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria número 1.546/2009, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por doña Ana Santacruz Blanco, contra Aurora Grande Bruna y José Angel Blasco Ligorred, en reclamación de 197.326,48 euros de principal, más otros 59.197,94 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la finca propiedad de los ejecutados que más adelante se indicará.

La subasta se celebrará el día 21 de abril de 2010, a las 10.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en la tercera planta del edificio viejo de Juzgados), conforme con las siguientes condiciones:

- 1.^a La valoración de la finca a efectos de subasta es de 200.000 euros.
- 2.^a La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.
- 3.^a Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.
- 4.^a Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos si el remate se adjudicare a su favor.

5.^a Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, número de cuenta 0030 8005 41 0000000000-Juzgado de Primera Instancia número 2, concepto 4901 0000 05 (número de procedimiento y año), el 30% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso de que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido, en todo o en parte, cantidades de un tercero.

6.^a Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.^a Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta únicamente cuando existan licitadores y mejorar las posturas que hicieren.

8.^a En el procedimiento no consta la situación posesoria del inmueble.

9.^a El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta, y se publicará en el BOPZ si, a instancia de la parte actora, se ha solicitado.

10.^a Sirva el presente de notificación en forma a la ejecutada para el supuesto de que no pueda efectuarse por procedimientos ordinarios.

Bienes objeto de subasta:

Casa con terreno descubierto sita en Zuera (Zaragoza), calle Luis Buñuel, 11. Finca registral número 7.318, inscrita al tomo 4.321, libro 204, folio 129 del Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de dos mil nueve. — El/la secretario judicial.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 15.581

Don José Miguel Mainer Burgueño, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria número 2.018/2008, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de

Aragón, representada por doña Ana Santacruz Blanco, contra Gheorghita Irimia Cai, en reclamación de 129.220,86 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Piso primero izquierda, de unos 35 metros cuadrados, sito en Zaragoza, calle Santiago Rusiñol, 16. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza al tomo 4.393, folio 36, finca número 16.220.

La subasta se celebrará el día 27 de enero de 2010, a las 10.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 3, 3.º, edificio antiguo), conforme con las siguientes condiciones:

- 1.^a La finca embargada ha sido valorada en 127.781 euros, a efectos de subasta.
- 2.^a La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.
- 3.^a Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.
- 4.^a Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos si el remate se adjudicare a su favor.

5.^a Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, agencia núm. 8005, cuenta núm. 4903, el 30% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso de que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido, en todo o en parte, cantidades de un tercero, identificándolo adecuadamente. Se admitirá también la participación de licitadores que acrediten la prestación de aval bancario por las cantidades antes expresadas.

6.^a Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.^a Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

8.^a Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50% del valor de tasación, o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.^a No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.^a El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta, y se publicará en el BOPZ.

11.^a Para el supuesto de que la notificación al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Zaragoza a diecinueve de octubre de dos mil nueve. — El secretario judicial, José Miguel Mainer Burgueño.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 15.827

Doña María José Martínez Romero, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria número 1.566/2008-G, que se sigue en este Juzgado a instancia de Inversiones Mibe, S.A., representada por el procurador don José Salvador Alamán Forniés, contra Rosa María Oliván Asensio y Carlos Jesús Calvo López, en reclamación de 20.930,90 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos, más otros 6.500 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad de los ejecutados:

Finca número 13.272, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza al folio 66, tomo 2.128, sita en la calle García Arista, número 28, 3.º D, escalera izquierda, de Zaragoza.

La subasta se celebrará el día 27 de enero de 2010, a las 10.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en la tercera planta del edificio viejo de Juzgados), conforme con las siguientes condiciones:

- 1.^a La finca embargada ha sido valorada a efectos de subasta es de 160.000 euros.
- 2.^a La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.
- 3.^a Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.
- 4.^a Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos si el remate se adjudicare a su favor.